Informe de Pago - PERSONA NATURAL- JBB-CTO-1826-2024

1 - Clase y Datos de Compromiso (Datos del Contratista)							
Contrato:	JBB-CTO-1826-2024		**Proceso SECOP**				
Contratista	QUIMICOMPANY S.A.S.		**Documento de identidad**	900.997.618-4		**Tipo Doc.**	NIT
Fecha inicial del contrato	26/12/2024	**Fecha final del contrato**	25/03/2025	**Correo**	dir.zona3@quimicompany.com.co		
Objeto del Contrato							
SUMINISTRAR EQUIPOS DE MEDICIÓN METROLÓGICA PARA EL REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE DATOS EN LOS LABORATORIOS DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL PROYECTO SGR BPIN 2023000050005							

2 - Información del contrato									
Cesión del contrato	**Nombres y apellidos del cedente / cesionario**				**No. Cédula**		**Fecha de la Cesión**		
N/A	N/A				N/A		N/A		
Periodo objeto del informe	Informe No. 1 desde 26/12/2024 hasta 25/03/2025		**Fecha inicial informe**	26/12/2024		**Fecha final informe**	25/03/2025		
Valor inicial del contrato	$ 139.789.617	**Valor Adición(es)**	0	**Valor total del contrato**	$ 139.789.617				
Plazo inicial del contrato	TRES MESES	**Plazo Adición**	N/A	**Valor mensual del contrato**	$ 139.789.617	**Valor a Pagar**	$ 139.789.617		

2.1 - Adiciones del contrato				
Fecha inicia	**Fecha Terminación**	**Días**	**Número CRP**	**Valor Adición**
N/A	N/A	N/A	N/A	0

3 - Aportes de Seguridad Social						
IBC Período de Cotización		**Clase Riesgo ARL**	**Valor Pago Aportes de Pensión**	**Valor Pago Aportes de Salud**	**Valor Pago Aportes ARL**	**Total Pagado Seguridad Social**
MES COTIZADO	ABRIL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4 - Información de Novedades del Contrato			
Fecha Inicia Novedad	**Fecha Termina Novedad**	**Días**	**Novedad**
N/A	N/A	N/A	N/A

4.1 - Información de Embargos o Cesiones de Derecho		
Fecha Inicia Embargo / Cesión de Derechos	**Fecha Termina Embargo / Cesión de Derechos**	**Descripción**

5 - Flujo Financiero del Contrato

CRP	Fuente	Tipo de registro	RUBRO	Informe	Valor comprometido	Valor a pagar	Valor ejecutado	Saldo por ejecutar
1025-2025	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	CONTRATO	**BPIN 2023000050005** "Fortalecimiento de las capacidades científicas de infraestructura tecnológicas e institucionales para la consolidación del Jardín Botánico de Bogotá como centro de investigación de referencia de la Región y Bogotá"	1	$ 139.789.617	$ 139.789.617	0	0

Hago constar que durante el período reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades

MÓNICA PAOLA SARMIENTO TRUJILLO
REPRESENTANTE LEGAL
QUIMICOMPANY S.A.S
CC 1.032.456.823

APROBACIÓN POR EL SUPERVISOR

El/la contratista, **QUIMICOMPANY S.A.S** cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato **JBB-CTO-1826-2024** presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal.

Igualmente se certifica que de conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales (se anexan comprobantes de pago de los aportes).

Por lo anterior, se debe pagar a el/la contratista la suma de **Ciento treinta y nueve millones setecientos ochenta y nueve mil seiscientos diecisiete pesos M/Cte** ($ 139.789.617)

JUAN FERNANDO PHILLIPS BERNAL Subdirector científico Supervisor del contrato C.C. 79.942.640	**MAGDA LISETH BERMUDEZ** Contratista – JBB-CTO-880-2024 Apoyo a la supervisión del proyecto BPIN 2023000050005 C.C. 37.394.695
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales vigentes, términos contractuales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del subdirector científico.	

Obligaciones del contrato

No.	Obligación	Informe
1	**Entregar dentro de los 90 días de ejecución los equipos objeto del contrato, nuevos, de primera calidad y marca reconocida en el mercado y que cumplan con la normatividad vigente, requeridos por el Jardín Botánico, acatando las especificaciones técnicas y las cantidades descritas en la propuesta económica.**	Se realizó la entrega por parte de QUIMICOMPANY S.A.S, de: 1.Aire Acondicionado Mini SplitCantidad: 2 Unidades 2.Balanza AnalíticaCantidad: 4 Unidades 3.Balanza digital de bolsillo de 1000 g desde +- 0,1 g.Cantidad: 4 Unidades 4.Cámara de presión Scholander PMS InstrumentsCantidad: 1 Unidad 5.Juego de micropipetasCantidad: 6 Unidades 6.PHmetroCantidad: 2 Unidades 7.Datalogger de Humedad Relativa & TemperaturaCantidad: 5 Unidades 8.TermohigrometroCantidad: 7 Unidades 9.Juego de 10 bloques patrónCantidad: 1 Unidad 10.Juego de masas 25 PiezasCantidad: 1 Unidad 11.Tacometro de Foto Laser Producto laser de clase salida de potencia de 1 mW.Cantidad: 1 Unidad Cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el contrato, los profesionales encargados de recibir los equipos realizaron la verificación de los manuales del fabricante. Enlace anexo: A1
2	**Realizar capacitaciones de manejo de cada equipo junto con la información de las empresas y/o personas que suministrarán el servicio técnico posterior a la entrega e instalación de los equipos en el Jardín Botánico de Bogotá; además de documentación asociada a las capacitaciones recibidas**	Se definió el 01 de abril de 2025 como fecha establecida para realizar la capacitación del manejo de los equipos, de acuerdo con la oferta que hace parte del contrato el proveedor se comprometió con 14 horas de capacitación para el manejo de los diferentes equipos. Enlace anexo: A2
3	**Entregar en perfecto estado los equipos requeridos, para lo cual deberá, una vez celebrado el contrato, demostrar su correcto funcionamiento mediante garantía de fabricación de mínimo doce (12) meses, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los Estudios Previos que forman parte integral del contrato.**	Se realizó la entrega por parte de QUIMICOMPANY S.A.S, de: 1.Aire Acondicionado Mini SplitCantidad: 2 Unidades 2.Balanza AnalíticaCantidad: 4 Unidades 3.Balanza digital de bolsillo de 1000 g desde +- 0,1 g.Cantidad: 4 Unidades 4.Cámara de presión Scholander PMS InstrumentsCantidad: 1 Unidad 5.Juego de micropipetasCantidad: 6 Unidades 6.PHmetroCantidad: 2 Unidades 7.Datalogger de Humedad Relativa & TemperaturaCantidad: 5 Unidades 8.TermohigrometroCantidad: 7 Unidades 9.Juego de 10 bloques patrónCantidad: 1 Unidad 10.Juego de masas 25 PiezasCantidad: 1 Unidad 11.Tacometro de Foto Laser Producto laser de clase salida de potencia de 1 mW.Cantidad: 1 Unidad Los equipos cuentan con su respectiva garantía de fábrica y la garantía propia del proveedor.
4	**Cambiar, arreglar o corregir a su costa los equipos por defecto de fabricación y que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el Jardín Botánico de Bogotá, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de la entidad**	No fue necesario realizar cambio, arreglos o correcciones. Los equipos entregados no presentaron falla en la instalación y prueba de estos al momento de la entrega.
5	**Entregar e instalar los equipos requeridos en el objeto del contrato en las instalaciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, ubicado en la Av. Calle 63 No. 68-95, en perfecto estado.**	Se realizó la entrega en las instalaciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, en específico en el complejo de laboratorios de la Subdirección Científica, el día 6 de marzo de 2025 de: Aire Acondicionado Mini Split Cantidad: 2 Unidades Balanza Analítica Cantidad: 4 Unidades Balanza digital de bolsillo de 1000 g desde +- 0,1 g. Cantidad: 4 Unidades Cámara de presión Scholander PMS Instruments Cantidad: 1 Unidad Juego de micropipetas Cantidad: 6 Unidades PHmetro Cantidad: 2 Unidades Datalogger de Humedad Relativa & Temperatura Cantidad: 5 Unidades Termohigrometro Cantidad: 7 Unidades Juego de 10 bloques patrón Cantidad: 1 Unidad Juego de masas 25 Piezas Cantidad: 1 Unidad Tacometro de Foto Laser Producto laser de clase salida de potencia de 1 mW. Cantidad: 1 Unidad Enlace anexos: A5
6	**Realizar mínimo un (1) mantenimiento preventivo durante el periodo de la garantía ofertada y atender en el menor tiempo y con personal calificado las solicitudes eventuales e imprevistas que se presenten.**	Se acordó contactar con QUIMICOMPANY S.A.S para realizar los mantenimientos necesarios de acuerdo con lo ofertado y aceptado en el contrato (1 mantenimiento por cada año de garantía).
7	**Velar porque la entrega se efectúe en forma oportuna de acuerdo con los requerimientos que demande el supervisor designado por la Entidad.**	La entrega de los equipos se dio conforme al cronograma y fechas establecidas entre el Jardín Botánico de Bogotá y QUIMICOMPANY S.A.S.
8	**Hacer entrega de los manuales, permisos, fichas técnicas con descripción física (material, acabado, peso dimensiones); nombre, modelo, marca y serial, fotografía del Equipo, características de uso y función de los equipos, garantía y/o demás requisitos establecidos por la Ley y las autoridades competentes**	Fueron entregados los siguientes equipos con sus manuales correspondientes y fichas técnicas: Aire Acondicionado Mini Split Cantidad: 2 Unidades Balanza Analítica Cantidad: 4 Unidades Balanza digital de bolsillo de 1000 g desde +- 0,1 g. Cantidad: 4 Unidades Cámara de presión Scholander PMS Instruments Cantidad: 1 Unidad

		Juego de micropipetas Cantidad: 6 Unidades PHmetro Cantidad: 2 Unidades Datalogger de Humedad Relativa & Temperatura Cantidad: 5 Unidades Termohigrometro Cantidad: 7 Unidades Juego de 10 bloques patrón Cantidad: 1 Unidad Juego de masas 25 Piezas Cantidad: 1 Unidad Tacometro de Foto Laser Producto laser de clase salida de potencia de 1 mW. Cantidad: 1 Unidad Enlace anexo: A8
9	**Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para la entrega de los elementos objeto del contrato y, en general, cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales**	Los equipos y dispositivos fueron entregados por QUIMICOMPANY S.A.S en las instalaciones del Jardín Botánico, el proveedor asumió el transporte y entrega correspondiente.
10	**Atender los requerimientos del Supervisor en un lapso no superior a 72 horas desde que sea comunicado por escrito el requerimiento**	Se atendieron las indicaciones establecidas con relación a la facturación.
11	**Hacer reposición de los equipos por unos nuevos y en perfectas condiciones de funcionamiento, en caso de fallas en la instalación y prueba de los equipos una vez entregados y recibidos a satisfacción, cuando sea requerido por el supervisor**	No fue necesario hacer reposición de equipos. Todos los equipos son nuevo y entregados en la caja sellada.
12	**Coordinar con el almacenista del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis y el supervisor del contrato la entrega de los equipos adquiridos.**	Para recibir los equipos y dispositivos, se coordinó con el personal del almacén general del Jardín Botánico y el supervisor del contrato y se realizaron los trámites de legalización de estos equipos ante el almacén.
13	**Las demás requeridas según la naturaleza del contrato**	El contratista dio cumplimiento a lo requerido de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Obligaciones Generales del Contrato

Nro:	Obligación	Respuesta
1	Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de idoneidad, calidad oportunidad y conforme a las obligaciones, actividades y productos.	CUMPLIÓ
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieran presentarse.	CUMPLIÓ
3	Constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el contrato, en la vigencia y montos asegurables exigidos y radicarla en la Oficina Jurídica o publicarla en SECOP II (Según corresponda) para su aprobación.	CUMPLIÓ
4	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes, actuando por fuera de la Ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir un hecho o acto propio de sus obligaciones contractuales.	CUMPLIÓ
5	Avisar oportunamente a la Entidad de las situaciones previsibles que puedan afectar el desarrollo y ejecución del objeto contractual.	CUMPLIÓ
6	Atender las observaciones de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.	CUMPLIÓ
7	Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social -EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales -SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal -según el caso.	CUMPLIÓ
8	Realizar y presentar para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, aportando los soportes y productos correspondientes, así como los soportes de pago de aportes al Sistema Integrado de Seguridad Social y Parafiscales.	CUMPLIÓ
9	Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.	CUMPLIÓ
10	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	CUMPLIÓ
11	Desempeñar las demás actividades conexas que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.	CUMPLIÓ
12	Contar con los equipos y herramientas de trabajo necesarios para la cabal ejecución del objeto contractual, según aplique.	CUMPLIÓ
13	Realizar el registro y demás trámites correspondientes ante la Oficina de Derechos de Autor, respecto de los productos que así lo requieran, para obtener el efectivo reconocimiento de dichos derechos a favor del JARDIN. La información recolectada y los productos generados en el marco del contrato, independientemente de su grado de desarrollo, pertenecen exclusivamente Al JARDIN entidad a la que corresponden los derechos de propiedad intelectual, desde su inicio hasta su materialización física, sin perjuicio de los créditos que EL JARDIN deba otorgar al contratista. (Cuando aplique).	CUMPLIÓ
14	Implementar y cumplir en sus actividades las Leyes y reglamentos respecto de las normas de seguridad y salud ocupacionales que en su condición de contratista le sean aplicables. **Parágrafo I.** El contratista será responsable del uso de los elementos de seguridad industrial que normativamente le sean imponibles, motivo por el cual la Entidad contratante se exime de cualquier responsabilidad que por el no uso o el uso inadecuado o imprudente haga el contratista de los elementos de seguridad industrial.	CUMPLIÓ

Observaciones del informe final del contrato

Observación:

Fecha Contratista	14/04/2025	Fecha Supervisor	14/04/2025	Fecha Contabilidad	